



GUÍA DE COMPRA DEL SERVICIO

02/MAY/2011	SERVICIOS DE RELEVO <u>INTERVENCIÓN TEMPRANA (0-3)</u>	FINAL
--------------------	---	--------------

I. DEFINICIÓN

De acuerdo con FR CFR 303-12 (a), los “Servicios de Intervención Temprana” se refieren a servicios que:

- 1) están diseñados para satisfacer las necesidades del desarrollo de todo niño elegible según esta parte y las necesidades de la familia relacionadas con mejorar el desarrollo del niño;
- 2) se eligen en colaboración con los padres, y
- 3) para la Intervención Temprana, las horas de relevo dependen de la relevancia del servicio de Comienzo Temprano (*Early Start*) y del área de retraso en el desarrollo del niño.

De acuerdo con FR CFR 303.12, NOTA después de la sección (e): “los Servicios de Intervención Temprana pueden incluir servicios tales como la provisión de relevo y otros servicios de apoyo a la familia”.

Los servicios de relevo tienen el propósito de:

- Para bebés y niños pequeños menores de tres años de edad en el Programa Comienzo Temprano, solo se puede proveer relevo para que los padres puedan recibir otros servicios de intervención temprana diseñados para satisfacer los resultados de necesidades específicas en el IFSP del menor.
- Permitirle a un padre desarrollar la capacidad de ayudarle a su hijo a satisfacer sus necesidades del desarrollo mientras participa en actividades de Intervención Temprana adecuadas.

II. CRITERIOS

El relevo está en la categoría de “Otros” servicios. Los “Otros” servicios se deben comprar solo cuando sean necesarios para que una familia se beneficie de un servicio que es necesario.

Al usar horas de relevo, el o los padres deben proveer evidencia, documentación o verificación de que la familia asistió al entrenamiento de acuerdo con lo definido en 303.12(d)(3).

III. CANTIDAD DE SERVICIO

El número de horas de relevo que se recomiendan para el niño se determinará a partir de las necesidades y los resultados identificados para el niño y la cantidad de tiempo que los padres necesitan para participar en actividades de entrenamiento para padres de Intervención Temprana.

IV. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se deben explorar y conseguir servicios genéricos y apoyos naturales (familia extendida, amigos y cooperativas) antes de que ELARC compre servicios de relevo. Los recursos genéricos o comunitarios incluyen, sin limitarse a:

- seguro particular;
- beneficios de Medi-Cal;
- escuelas públicas (pueden considerarse como una forma de relevo para un padre que no trabaja), y
- Los Servicios de Apoyo en el Domicilio (*In-Home Supportive Services*, IHSS) pueden considerarse como un recurso genérico cuando las horas de IHSS aprobadas satisfagan las necesidades de relevo de acuerdo con lo identificado en el IFSP [WIC 4686.5(a) (5) and 4659(c)].

V. PROCESO DE COMPRA DEL SERVICIO

- A. Para una solicitud de servicio nueva: el coordinador de servicios solicitará que el especialista adecuado revise el caso para fines de planificación del programa y recomendaciones.
- B. Para la continuidad del servicio en curso: el coordinador de servicios solicitará que el especialista adecuado revise el caso para fines de planificación del programa y recomendaciones con base en información e informes nuevos/actuales.
- C. Tras la recomendación de los servicios necesarios, el coordinador de servicios localizará a una agencia proveedora de servicios que esté disponible para proveer los servicios de acuerdo con lo recomendado.
- D. El coordinador de servicios generará una autorización. El coordinador de servicios enviará la autorización a la agencia proveedora de servicios.

V. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL SERVICIO

El equipo de planificación, los informes de la agencia proveedora de servicios, la revisión del especialista en intervención temprana y la retroalimentación del consumidor/familia serán los mecanismos para evaluar la eficacia del servicio. Si la duración del servicio excede seis meses, la compra del servicio tendrá que evaluarse cada seis meses o con mayor frecuencia, según lo que recomiende el especialista.